

 <span>La vivienda y el agua son de todos</span> <span>Minvivienda</span>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior  Exterior

Nombre del Funcionario o Contratista:

Jairo Miguel Lizcano Mendoza

	Inicio			Final		
<b>Fechas de Comisión o Autorización:</b>	4	3	21	5	3	21

### Rutas de Desplazamiento BOGOTÁ-MEDELLÍN-BOGOTÁ

**Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:**

Participar en diferentes reuniones con el PDA Antioquia para tratar los siguientes temas: Asistencia técnica en la estructuración del informe de cierre del PEI 2020, seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de los comités directivos y planeación PEI 2021 del PDA de Antioquia.

**Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:**

Se da inicio a la presente comisión el 4 de marzo del 2021 siendo las 10:30 am, en las instalaciones de la Gerencia de servicios Públicos de Antioquia, con la presencia de la Dra. Nadia Maryori Maya quien se desempeña como Gestor del Plan Departamental de Agua, quien toma la palabra para agradecer la presencia del Líder del PDA por parte del MVCT, seguidamente hace un recuento de las actividades llevadas a cabo en el marco del PDA, destacando los siguientes temas:

- Formulación del Plan Ambiental en revisión por parte del MVCT y se espera tener concepto favorable el 16 de marzo.
- Para los proyectos enmarcados en la reactivación económica de los municipios de Tamesis y Venecia, se esta a la espera de que los municipios realicen el giro de los recursos al FIA, para sacar los pre pliegos y posteriormente los pliegos definitivos y las respectivas licitaciones.
- Se esta a la espera del concepto por parte del Dr. Oscar Javier Ramirez con el fin de poder ejecutar la consultoria de los sistemas individuales de potabilización para las zonas rurales.
- Tambien coloca en conocimiento que debido a los inconvenientes relacionados con el señor Gobernador, algunos documentos de deben volver a tramitar lo cual podría generar una modificación en la agenda del Comité Directivo.

 La vivienda y el agua son de todos <span style="float: right;">Minvivienda</span>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Posteriormente toma la palabra el líder del PDA Jairo Lizcano, agradece la disposición de la Gestora y hace mención a los siguientes temas:

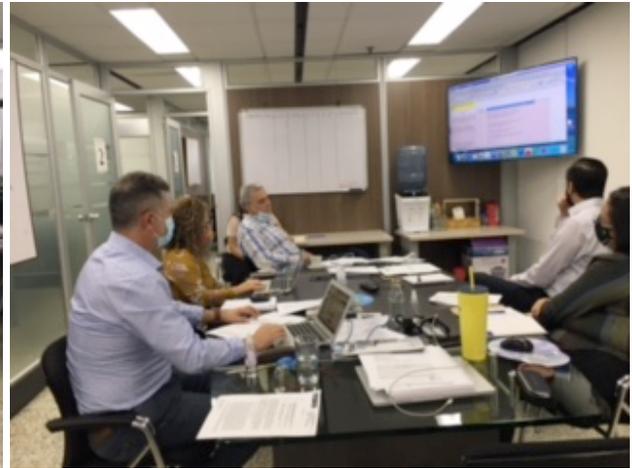
- Se debe estar al día (diciembre 31 del 2021) en los informes bimensuales (anexo 8) y en los informes semestrales de informes CUR.
- Para el informe de cierre del PEI 2020 se debe diligenciar y adaptar el formato de anexo 8, evidenciando en su título que hace referencia al informe de cierre PEI 2020.
- Se debe anexar diligenciada y actualizada (31 de diciembre del 2020) la matriz de ejecución del PEI 2020 la cual se ha venido trabajando y fue enviada para su actualización mediante correo electrónico el 4-2-2021.
- También manifiesta el Líder del PDA que se debe tratar de llevar a cabo el Comité Directivo el 18 de marzo porque la agenda del Subdirector de Programas está completamente ajustada y no tendría espacio en el corto tiempo.

Luego de la reunión con la Gestora se inicia otra mesa de trabajo con los integrantes del equipo Gestor y se brinda asistencia técnica en los siguientes temas:

- El informe de cierre del PEI capítulo 2020 se debe diligenciar ajustando el formato de anexo 8, el cual fue remitido anteriormente.
- En el informe de cierre se debe dejar trazabilidad de todas las modificaciones que se realizaron en los Comités Directivos.
- Se hace una revisión a la matriz de los costos del Gestor (abril-diciembre) y se realizan las observaciones para que sea enviada a la firma del señor Gobernador.
- En el formato del PEI 2021 “Anexo No 2-Plan Estratégico de Inversiones (soporte)”, se requiere agregar y/o insertar una nueva hoja de cálculo para el cierre financiero capítulo 2021 del PEI.
- Se hace necesario ajustar la hoja de cálculo fuentes, de acuerdo a la ejecución final del capítulo 2020.
- Se requiere ajustar la hoja de cálculo de metas y proyectos, de acuerdo a lo finalmente logrado en el capítulo 2020.
- Las metas y proyectos que se encuentren en los Planes que aún no cuenten con concepto favorable por parte del Ministerio, se sugiere no incluirlos hasta tanto no se cuente con el documento aprobado.
- Se requiere agregar una nueva hoja de cálculo en Excel del documento “Anexo No 2-Plan Estratégico de Inversiones (soporte)”, en lo que respecta con las metas y proyectos capítulo 2021.
- Se requiere agregar una nueva hoja de cálculo al documento “Anexo No 2-Plan Estratégico de Inversiones (soporte)”, asociada a los Costos del Gestor Capítulo 2021.
- Se requiere agregar una nueva hoja de cálculo al documento “Anexo No 2-Plan Estratégico de Inversiones (soporte)”, asociada al cronograma Capítulo 2021 del PEI.
- Se solicita actualizar la matriz de proyectos PDA ejecutados.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- Se da respuesta al interrogante sobre la inclusión de los recursos provenientes de la fuente Nación- reactivación económica-Compromiso por Colombia, en el sentido que si es procedentes relacionarlos en el PEI 2020.



Reunión PDA Antioquia.

Agotados los temas de la agenda se da por concluida la reunión y se procede a regresar a la Ciudad de Bogotá el 5 de marzo del 2021.

#### Conclusiones y recomendaciones:

- Se recomienda enviar la documentación solicitada para el Comité Directivo lo antes posible, ya que la fecha prevista para llevar a cabo esta sección presencial es el 18 de marzo, posteriormente no habría agenda disponible en el corto plazo.
- Se recomienda solicitar a los alcaldes de los municipios de Venecia y Tamesis, para que realicen el traslado de los recursos al FIA y cuanto antes sacar los prepliegos de los proyectos enmarcados en la reactivación económica.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

**Firma del Funcionario Comisionado ó Contratista Autorizado**  
**C.C.88.155.898**

**Vo. Bo. Jefe Inmediato o supervisor del Contrato**